

PUNTO GRETA

Tarifas Domésticos 2026

La Ley 7/2022 y el RD 1055/2022 obligan a todas las empresas que introducen envases en el mercado a costear la gestión de sus residuos. Con las tarifas domésticas 2026, Punto Greta ofrece una solución colectiva y sencilla que garantiza el cumplimiento legal y facilita la gestión diaria. La contribución al sistema se calcula en función de los costes de gestión, teniendo en cuenta materiales, cantidades y requisitos específicos como los plásticos de un solo uso (SUP).

Tabla 1: Tarifas 2026 envases domésticos

Materiales	Valor Neutro (€ / Kg)
Acero (latas bebida)	0,197
Acero (resto de envases)	0,197
Aluminio (latas bebida)	0,040
Aluminio (resto de envases)	0,040
PET Botellas bebidas ≤3L (excl. lácteas y vegetales) SUP	0,269
PET Otras botellas	0,260
PET Otras botellas SUP	0,269
PET Bandejas y otros rígidos	0,659
PET Bandejas y otros rígidos SUP	0,665
PEAD (HDPE) envase rígido	0,285
PEAD (HDPE) envase rígido SUP	0,292
Resto plásticos rígidos*	0,748
Resto plásticos rígidos SUP*	0,752
Plástico film y flexible**	1,243
Plástico film y flexible SUP**	1,248
Plástico film y flexible: Bolsas UNE**	0,586
Envase compostable	0,205
Envase compostable SUP	0,216
Envase tipo Brik	0,533
Envase tipo Brik SUP	0,544
Papel y cartón	0,115
Papel y cartón SUP (con contenido plástico)	0,124
Cerámica	0,013
Madera y corcho	0,030
Otros materiales***	1,243

SUP: Envases afectados por la Directiva SUP (Single Use Plastic) EU 2019/94

*Incluyen: PP rígidos, PS rígidos, PVC rígidos, EPS rígidos y otros plásticos rígidos

**Incluyen: PET flexible, LDPE flexible, HDPE flexible, PP flexible, EPS flexible y otros plásticos flexibles

***Otros materiales: En este apartado estarán todos aquellos materiales que no aparezcan incluidos en ningún grupo específico

En el caso del vidrio, el cálculo de la tarifa a aplicar tiene en cuenta dos aspectos el peso del envase y el número de unidades puestas en el mercado.

Material	Factor Peso (€ / Kg)	Factor nº de unidades de envase
Vidrio	0,03484	0,00494

Por otro lado, la normativa señala la necesidad de emplear sistemas de modulación en las contribuciones a los SCRAPS. La Ecomodulación es el mecanismo empleado para ello y se trata de un reajuste de las aportaciones orientada a fomentar las buenas prácticas en el diseño de los envases de tal modo que se mejore su reciclabilidad y se estimule el uso y la calidad de materias primas procedentes del reciclado.

Fracciones	Bonificación con 2 atributos	Bonificación con 1 atributo	Valor con algún atributo penalizable
OTROS PLÁSTICOS RÍGIDOS (PP, PS, PVC, EPS y otros)	Valor neutro - 7,6%	Valor neutro - 3,8%	Valor neutro + 10%
PEAD (HDPE)	Valor neutro - 3,2%	Valor neutro - 1,6%	Valor neutro + 10%
PLÁSTICO FLEXIBLE	Valor neutro - 4,3%	Valor neutro - 2,1%	Valor neutro + 10%
PET BANDEJA	Valor neutro - 6,6%	Valor neutro - 3,3%	Valor neutro + 10%
PET NO BANDEJA	Valor neutro - 0,8%	Valor neutro - 0,4%	Valor neutro + 10%
PAPEL CARTÓN			Valor neutro + 10%
VIDRIO			Valor neutro + 50% acumulable según el nº de penalizaciones

Se aplicará una contribución mínima anual de 150€ cuando la contribución total anual de envases domésticos no alcance dicho umbral mínimo.

VENTANILLA ÚNICA

DOMÉSTICO



COMERCIAL



INDUSTRIAL

